DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,549] BUENOS-AIRES MARTES 14 DE ENERO DE 1840. [PRECIO 4 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞ Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

DOCUMENTOS CURIOSOS SOBRE FUEROS

D. Juan el I siendo infante de Castila, heredó el señorío de Viscaya por renuncia de su madre Da. Juana Manuel, muger de D. Enrique II. En 1379 ocupó el trono de Castilla y fue el primer Rey que pudo titularse *Señor de Vizcaya*. El y sus sucesores respetaron los pactos que los vizcainos hicieron al elegir su primer *Señor* D. Zuria, despues de la batalla de Arrigorriaga y á quien concedieron el derecho del *Señorío* ó magistratura suprema de la tierra, no con soberanía absoluta, sino con estipulaciones, leyes y condiciones espresas y limitadas, de que se les habian de cumplir y respetar sus antiguos fueros, y los que al pais reunido en juntas generales hiciese en lo sucesivo. Los reyes de Castilla despues de esta *incorporacion hereditaria* del Señorío á sus personas, no han desconocido esta verdad; y en prueba de ello nos parece curioso el copiar una carta del Rey D Felipe III al Señorío para acallar las justas quejas que se le dirigieron por haberse pretendido interrumpir algunas leyes del fuero. Son reparables el estilo, los respetos y consideraciones que merecian á los reyes despótas de Castilla, la fé jurada y los pactos constitucionales.

"Querida y amada patria (1) y señoría mia: Visto por mí la mucha razon que vosotros teneis de querer gozar de vuestras honradas libertades, y haber yo sido mal informado en que me pagasades los subsidios que los demas vasallos me pagan, y haber visto en los archivos de Simancas lo que los reyes mis antesesores dejaron ordenado en lo que toca á esa mi querida señoría, he mandado que se borre é atilde y texte de mis pragmáticas reales cuanto toca á esa señoría, é que goceis de todas las libertades y exenciones que los demas vuestros honrados padres gozaron con los demas que quisieredes gozar y usar de ellas, haciendoos yo de nuevo merced de ello, por los muchos é buenos é leales servicios que esta corona ha recibido é recibe de presente. Dada en esta mi corte de Valladolid á 24 de Mayo de 1601."

Pudiéramos dar otros testos tan esplícitos como el anterior formulados en épocas posteriores, y el duque de Alcudia, despues príncipe de la Paz, hecha la de Basilea, no quiso desviarse de estos principios, y aconsejó á Carlos IV el respeto á las condiciones primitivas de aglomeracion de las Provincias Vascongadas á la corona de Castilla, no obstante las escitaciones de un íntimo confidente y comisionado régio, consignadas en documentos *reservados*, que hoy pertenecen á la historia, y en que pintaba las ventajas reales ó imaginarias que resultarian de la nivelacion de las Provincias con Castilla y de la traslacion de aduanas á la costa y frontera. Esto se llamaba "la grande obra, digna del cardenal Cisneros ó del grande Felipe V."

(1) *Sin duda porque consideraba á Vizcaya patria de los primeros reyes de Asturias, sus progenitores.*

El ministerio presidido por el Sr. Martinez de la Rosa creemos que no anduvo tan acertado, cuando al redactar el Estatuto Real y al pretender restablecer los antiguos fueros para toda la monarquía, olvidó reconocer espresamente los de las Provincias Vascongadas y Navarra, que tenian en su favor las prescripciones del *tiempo* y de la *posesion*. Pasado el proyecto á exámen del consejo de Gobierno, instituido en virtud del testamento de Fernando VII, se reparó la omision; y habiendo emitido el Exmo. Sr. Marques de las Amarillas un voto, fue adoptado por el consejo, y sirvió de base á una consulta elevada á S. M., que por desgracia no fue bastante apreciada por el ministerio. Creemos deber reproducir este documento histórico, que dice asi:

"En el proyecto de Estatuto Real que S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien someter al exámen del consejo de Gobierno, no se hace referencia alguna de las provincias exentas, hablándose de las de Ultramar; y este silencio me convence de que la intencion del gobierno es conservar á aquellas sus fueros y libertades, pues de otro modo hubiera tenido que dedicar algunos articulos á la particular convocatoria de los diputados de aquellos paises.

"Partiendo pues de este principio, creo que seria tan *justo* como *político* convocar al mismo tiempo que las Cortes del resto de la España, las particulares de Navarra y las juntas generales de las provincias Vascongadas.

"1.° Para que reconociesen á la Reina nuestra Señora y la jurasen obediencia y fidelidad lo mismo que á su augusta madre la Reina Gobernadora, durante la minoridad.

"2.° Para que votasen algun servicio pecuniario con que ayudar á las necesidades del Estado.

"3.° Para que propusiesen á su S. M. lo que creyesen conveniente á terminar las turbulencias de aquellos paises, y acabar con la faccion rebelde que los destruye.

"Creo justa esta medida, porque partiendo del estado en que el gobierno de S. M. encontró á la nacion, es legítimo el sistema de representacion nacional de que gozan aquellas provincias, está sancionado por el tiempo y la voluntad de los Soberanos que han regido á España de siglos á esta parte.

"La tengo por política, 1.° porque seria el único medio de anunciar con dignidad y de una manera incontrastable que no se intentaba hacer alteraciones en los *fueros* de que aquellas provincias estan en *posesion*; y nada podria ser mas conveniente para separar el partido del Pretendiente á los muchos que peleando por su causa creen combatir por la de sus antiguas libertades.

"2.° Porque adquiriria mucha mayor fuerza á los ojos de aquellos naturales el incontestable derecho de la Reina nuestra Señora; y ya tan solemne y legalmente reconocido por los cuerpos representativos de aquellos paises conservaria, aun entre sus mas acérrimos partidarios pocos visos de legalidad el que se supone tener el Pretendiente.

"3.° Porque de todos modos causaria gran perturbacion en el bando de este, y muchos de los partidarios ocultos de la Reina nuestra Señora se atreverian á declararse, y se aumentaria indudablemente y en gran número la masa de estos, obrando ya nuestros contrarios contra la legitimidad navarra, guipuzcoana, alavesa y vizcaina solemnemente reconocida, y toda la fuerza de la ley estaria de nuestra parte.

"4.° Porque seria de grande y muy favorable efecto en las potencias extrangeras el ver que se respetaban las antiguas leyes y privilegios de estos paises, y se renunciaba en honor de la *posesion* á teorías é innovaciones que se miran con tanto susto en Europa, aun por los gobiernos mas libres.

"Por todas estas razones, creo deber proponer al consejo que considerándolo como una consecuencia natural del exámen del Estatuto Real que acaba de discutir; dirija una reverente esposicion á S. M. la Reina Gobernadora manifestando cuán *justo*, *político* y *conveniente* creeria, que al tiempo de convocarse las Córtes de las corones de Castilla y Aragon reunidas, como se ha hecho de mas de un siglo á esta parte, se convocasen igualmente y para los efectos espresados las de Navarra y juntas generales de las provincias Vascongadas en las respectivas capitales de cada una.

"Si en lo sucesivo se creyese conveniente que la representacion nacional de toda la Península española deliberase reunida en un solo cuerpo, fácil seria arreglar con aquellos paises que enviasen de sus estados esclesiástico y noble ó brazo militar de Navarra, personas de determinada calificacion y en el número que se prefijase, para tomar asiento en el *Estamento de nuestros Próceres*, y el número que se conviniese de diputados del brazo de las universidades y estado general, para que formasen parte del *Estamento de los Procuradores*.

"El que suscribe esta proposicion, sin otro deseo que la reconciliacion y el bien de su patria, en que vé la mayor firmeza del trono de la Reina N. Sra. la somete con la mayor confianza á la deliberacion del consejo á que tiene el honor de pertenecer, á fin de que tomándolas, si lo tiene á bien, en consideracion, acuerde como siempre lo mas conveniente. Madrid 22 de Marzo de 1834.—EL MARQUES DE LAS AMARILLAS."

Ciertamente que los razonamientos y revisiones de esta opinion hacen grande honor á su autor.

A.

FRANCIA.

NOTICIAS DE DON CARLOS Y DE SU FAMILIA.

BOURGES, 29 *de Setiembre.*

Me apresuro á anunciar á Vdes. que la fiesta de San Miguel, ese aniversario doblemente grato para los realistas, ha sido celebrado aquí con pompa: parecia que todos los habitantes de esta ciudad y de los alrededores se habian citado para reunirse en nuestra antigua y magnífica catedral: hace mucho tiempo que no se habia visto tanta afluencia de fieles. Sabíase que la familia real de España asistiria á la misa mayor. Desde por la mañana las calles por donde debia pasar Carlos V, la Reina y los dos príncipes, estaban invadidas por el pueblo ansioso de admirar á aquella augusta familia. A las diez menos cuarto, el coche Monseñor Villele ha ido á buscar á las nobles víctimas de la traicion, y las ha llevado al paso á la iglesia metropolitana en medio de un pueblo lleno de simpatías en favor de la familia real.

El Rey, la Reina, el Principe de Asturias y el Infante D. Sebastian han sido recibidos en la puerta principal de nuestra basílica por el señor Arzobispo, quien les ha ofrecido el agua bendita y les ha conducido al sitio que se les habia preparado en el coro en frente de la silla arzobispal. Es imposible describir la impresion que produjo en la numerosa concurrencia la devocion y el recogimiento del Rey y de la Reina de las Españas. Arrodillados sobre las frias losas del santo templo SS. MM. rogaban al Todopoderoso que se apiadase de sus perseguidores.

En una misa baja que se celebró por la mañana en su propia casa, la familia real habia recibido la comunion de mano de sus capellanes. Al salir de misa, SS. MM. han sido conducidas otra vez al *hotel* Pannette en medio del pueblo, que con su respeto manifestaba todo el interes que tomaba en tan grandes infortunios. El Rey y la Reina han espresado lo satisfechos que estaban de la ácogida que han recibido del pueblo de Bourges. Las declamaciones del periódico de la prefectura del Cher contra la familia real, y en particular contra el Rey, no han producido ningun efecto.

Inútil es advertir que no se ha dado al Rey ninguna escolta de honor, y que se continúa tratándole como prisionero de estado. No puede dar el menor paseo fuera de la ciudad sin que le sigan muchos gendarmes, el comisario central, y varios alguaciles de policía. Se ha llevado la poca delicadeza hasta el punto de alojar casi en frente de SS. MM. al gefe de la policía, que Mr. Duchatel ha enviado á nuestra pacífica ciudad.

Esta tarde los augustos desterrados han ido á dar un paseo por los alrededores de Bourges. Nuestro venerable arzobispo y la noble familia de Bonneval habian puesto sus coches á la disposicion del Rey y de su servidumbre.

El General Príncipe de Lichoouski, que se habia separado del Rey Carlos V en Bayona, acaba de llegar á Bourges.

(*Gazette de France.*)

PARIS, 3 *de Octubre.*

NUEVAS COMPLICACIONES CON MÉJICO.

Sabemos positivamente que el ministro de Méjico acaba de dirigir al gobierno frances una protesta contra el tratado par el cual hemos reconocido la independencia de Tejas. Podemos asegurar tambien que esta protesta se ha hecho en virtud de las instrucciones transmitidas por el gabinete de Méjico á su representante en París, previendo ya que podia llegar el caso de este reconocimiento, y que en la nota dirigida con este motivo á nuestro ministro de negocios estrangeros, se hace mencion de dichas instrucciones.

Hé aquí pues nuestras relaciones con la república mejicana otra vez embrolladas. Despues de haber pasado por la humillacion de una paz incompleta, ni siquiera se sabeo conservar las escasas ventajas que nos ha proporcionado.

Tres potencias han sido solicitadas para reconocer la independencia de Tejas. Los Estados Unidos han dicho *sí*, en razon á sus miras ulteriores: la Inglaterra ha dicho *no*, en atencion á

las miras de los Estados Unidos y á sus relaciones con Méjico; la Francia ha dicho *sí*, á pesar de las tendencias americanas y del interes que tiene en sostener y protejer la integridad de Méjico. Asi pues, el reconocimiento de Tejas no representa, como ya hemos dicho, mas que un pensamiento y un interes estrangero.

(*Del Comercio.*)

PARIS, *Octubre* 17.

La siguiente carta aparece en el *Nacional.*—

"Sr. Redactor—Acabo de leer en vuestro periódico de 12 del corriente el siguiente artículo:

"Fuimos los primeros en anunciar que se habian enviado á D. Sabastian los pasaportes que solicitó para Napoles. Con la misma certeza podemos decir que D. Cárlos envió al Sr. Labrador, su Encargado de Negocios en Paris, la autorizacion para reconocer el gobierno de Cristina, y, lo que es mas importante, la autorizacion á Cabrera y Conde de España para que depongan las armas."

"Apesar de vuestra certeza, Sr. Redactor, aquel á quien llamais Encargado de Negocios de D. Cárlos en Paris, os asegura que Cárlos V. es el *justum* y *tenacem virum* de Horacio sobre el trono, y que no autorizó ni autorizará jamas á persona alguna para el mas mínimo acto contrario á los derechos que tiene por su nacimiento.

"En cuanto á Cabrera y Conde de España, estad cierto que no depondrán las armas sino cuando lo haya decidido la suerte de la guerra. Por lo que respecta á mí, ya que no me conoceis, segun parece, os diré que soy el mismo hombre á quien Fernando VII, cuando la infame trama que se le urdió en Bayona, confirió sus poderes para tratar con Champagay, Plenipotenciario de Bonaparte.

"Nos hallabamos en Marrac en una sala separada por una simple cortina del gabinete en donde estaba Bonaparte, y este, cuando su comisionado me propuso que en nombre del Rey y de sus hermanos hiciese la renuncia de sus derechos al trono de España, pudo oir como me eché á reir de sus magnificas promesas y de sus tremendas amenazas, y oirme declarar que me dejaría cortar la mano antes que firmar mi deshonra, ni ningun acto atentatorio á la dignidad y gloria de mi pais.

"Esto pasó en 1808. La familia Real de España fué enviada presa á Valencey, y yo encerrado en un calabozo de la ciudadela.

"El hombre del destino estaba en el apogeo de su poder; pero algunos años mas tarde el Rey Fernando y el Infante D. Cárlos habitaban en el palacio de Madrid, y el Congreso de Viena, de que yo formaba parte, despojaba al soberbio usurpador de su manto imperial, y poco tiempo despues la batalla de Waterloo lo confió á los peñascos de Santa Helena.

"Recibid, &c.

EL MARQUES DE LABRADOR.

PARIS, 14 *de Octubre de* 1839.

(Gaceta de Francia)

EL BERGANTIN AMISTAD.

Ved ahí los detalles que publica el *Journal du Havre* sobre este buque que se habia divisado en los parages de New-York, como navegando sin direccion determinada, y cuyo apresamiento hemos anunciado.

"El buque de los Estados-Unidos el *Washington* se ocupaba en sondear entre las puntas de Gardner y de Montauk cuando divisó fondeado cerca de la punta de Culloden un bergantin q' le pareció tan sospechoso, que se creyó autorizado á visitarlo. Al ver cuando se acercó á él un número de hombres bastante crecido en la playa, que iban y venian de á bordo á tierra, hizo armar un bote y lo despachó al mando de un oficial.

"Al atracar, se vió en la cubierta cierto número de negros, y entre ellos dos hombres blancos que se avanzaron luego á la orilla del buque reclamando la proteccion del oficial. Contestaron á las preguntas de este, que el bergantin era español, que se llamaba *Amistad*, capitan *Ramonflues*, que habia salido de la Habana con destino á *Guanja*, cerca du *Port-Prince*, con 54 negros, y dos pasageros á bordo. Los negros, cuatro dias despues de la salida, se habian sublevado, habian asesinado al capitan y á tres hombres de la tripulacion, y se habian apoderado del buque con el intento de volver á la costa de Africa. Pedro Montes, pasagero y José Rues amo de los esclavos, y dueno de una parte del cargamento, habian sido solos salvados de la mortandad para conducir el buque.

"Despues de haber bordejado 4 dias en el golfo de *Bahama*, tomaron rumbo hácia la isla de San Andres, cerca de *New-providence*, y de allí alcanzaron *Green key*, á donde los negros hicieron agua. De esta plaza el Sr. *Montes* gobernó sobre *New providence*, dejando los negros en la persuasion que seguia rumbo sobre las costas de Africa; con todo no quisieron permitir que el buque fondease en puerto alguno; se contentaron con fondear de noche lejos de la tierra."

"Durante todo ese tiempo, la posicion de los dos blancos era deplorable; tratados con la mayor inhumanidad; tenian á cada instante que temer por su vida, y Pedro *Montes*, encargado de la direccion del buque, sufria horriblemente de dos heridas que habia recibido, la una en la cabeza, y la otra en el brazo. Muchas veces los negros le ordenaron de dirigirse sobre la costa de Africa; y, desconfiándose de él, gobernaban ellos mismos durante el dia guiados por el sol; pero de noche Montes mudaba de rumbo y los conducia hácia su punto de salida. Permanecieron tres dias en las costas de *Long-Island*, despues se quedaron durante 2 meses en deriva en alta mar, gobernando á veces hácia el Este, y tantas veces como los blancos lo podian, siguiendo rumbo al oeste ó al norte, siempre con la esperanza de encontrar algun buque de guerra que pudiese sacarlos de esta horrenda situacion.

"Muchas veces fueron encontrados por unos buques, entre otros por la goleta americana de *Kingstown*. Entonces hacian esconder á los blancos, y los negros solos hacian cambios de víveres. Esta goleta de Kingstown les suplió una damajuana de agua por el módico precio de una onza, y al reparar que los negros tenian oro, quedó durante 34 horas atracada al bergantin *Amistad* para traficar, aunque reconociese que el bergantin no estuviese conforme á los reglamentos. Era entonces el 18 de Agosto. Se caminó poco al oeste, y el 20 á 25 millas de distancia de *New-York*, se les arrimó el *Pilot-Bot* Núm. 8 que les dió algunas provisiones. El piloto Núm. 4 los llamó con la bocina tambien, pero cuando quiso atracar, los negros se armaron y no quisieron permitir á nadie el subir á bordo. Entonces estaban tan exasperados con los blancos que los habian alejado así de su camino, que á cada instante creian que iban á ser degollados. Fué el 24 de Agosto que fondearon para hacer agua en *Culloden*, parage á donde los apresó el *Washington* y los remolcó hasta el puerto de *New-London*.

Al gefe y héroe de esta sangrienta tragedia, luego se le puso una barra de grillos. Se llama *Cingues*; es un hombre de 5 pies, 8 pulgadas, de edad de 25 á 26 años, bien hecho y fuertemente constituido. Su fisonomía es inteligente, y anuncia una gran dócis de energía y de sangre fria. "Es, añade el diario Americano, un negro quien en la *Nueva Orleans* valdria *under the hammer*, 1,500 pesos." El es quien mató el capitan y los dos marineros de sus propias manos, cortándoles la cabeza. Sabe que será egecutado; pero demuestra una calma digna de los stoicos de la antigüedad.

"Son 39 los negros que se han prendido; 15 han muerto durante el viage, que ha durado 63 dias. El buque y el cargamento, que se han vendido en *New-Haven* por cuenta de quien corresponda, valen poco mas ó menos 40,000 libras. Todo estaba asegurado en la Habana.

(*Le Constitutionnel.*)

AFRICA FRANCESA.

ARGEL, 21 *de Diciembre.*

—Se nos escribe:

"Hoy no se habla sino de la noticia de la muerte del judio Ben Durand. Este personage importante habia venido cerca de Abd-El-kader para arreglar asuntos particulares. Ademas se asegura que iba encargado de una mision política.

"Parece que Ben Durand ha sido bien recibido, como solia serlo, en el campamento arabe; pero como iba á salir para Argel, el Emir se despidió de él y se fué. Al dia siguiente Durand se marchó con destino á Argel con su criado; pero al llegar á cierta distancia de los límites de nuestro territorio, se halló gravemente indispuesto, y en muy pocos instantes se murió; su criado tuvo tambien fuertes cólicos, y no pudo sobrevivirle. Las cartas que han anunciado este acontecimiento, han producido aquí una gran sensacion.

"El hermano de Ben Durand ha salido para el interior, con el objeto de recoger el cadáver de su hermano, y se sabrá dentro de poco si la muerte de aquel es, como todo induce á creerlo, el resultado de un crímen. Ben Durand era de una edad avanzada; pero gozaba todavía de buena salud, y su exterior anunciaba una constitucion robusta. El es quien ha servido casi siempre de intermedio entre la autoridad francesa y Abd-El-kader: deja una fortuna considerable.

(*Le Constitutionnel.*

INGLATERRA.

LONDRES, 1.° *de Octubre.*

RUMORES SOBRE EL CASAMIENTO DE LA REINA.

Parece que todo está arreglado para el próximo casamiento de la Reina, y que solo falta fijar la época en que se ha de verificar. Hace ya algun tiempo que se estan haciendo en palacio los preparativos necesarios para la recepcion del Príncipe Alberto de Sajonia Coburgo (el futuro esposo de S. M.) q' debe llegar con su hermano menor; otros dicen acompañado de su padre, en toda la semana próxima para hacer una visita á la Reina.

Sabemos por buen conducto que la inclinacion de S. M. por el jóven Príncipe data ya de algun tiempo, pues que hace cosa de año y medio que por órden de S. M. se envió un retrato suyo pintado por Chalon al Príncipe Alberto que estaba entonces en Bruselas. Tambien es un hecho notorio á lo menos para todas las personas de la corte que estan mas allegados á S. M. que este asunto ha sido manejado desde su principio por el Rey de los belgas y su hermana la Duquesa de Kent, y llevado á cabo por medio de la Baronesa de Lehreu que parece haber sido el personage principal del drama cuyo desenlace está tan cercano.

(*Times.*)

AUSTRIA.

PROSELITISMO DE LA IGLESIA GRIEGA.

GALLITZIA, 15 *de Setiembre.*

Hace algunos años que en nuestra frontera existe una guerra sorda entre los gobiernos ruso y austriaco, con motivo de haber sabido el gabinete de Viena con la mayor sorpresa que se estaban haciendo todos los esfuerzos imaginables para hacer estensivo hasta á los súbditos del rito griego que tiene el Austria el rompimiento de la union de una parte de la iglesia griega con la iglesia católica. El gabinete de Viena debia fijar tanto mas su atencion en este asunto, cuanto que ha conocido que no se trataba solo de un fin religioso. Reflexiónese bien que hay cuatro millones de súbditos del Austria del rito no unido, que en el dia ruegan en sus oraciones por el Czar, como gefe de su iglesia.

(*Mercurio de Suabia.*)

ALEMANIA.

ASUNTOS DE HANNOVER.

Las noticias que recibimos de Alemania prueban q' el último manifiesto del Rey Ernesto de Hannover no ha producido el menor cambio en la disposicion de los ánimos, y que continúan los habitantes firmemente resueltos á hacer resistencia. En las iglesias han ocurrido escenas curiosísimas con motivo de haber mandado el Rey á los párrocos que se leyesen su manifiesto en el púlpito. En algunas iglesias, el auditorio ha acogido la lectura de este documento con toses, estornudos, y ruidos de pies, de modo que no se oia ni una palabra de lo que leia el párroco: en otras en que la policía habia tomado con anticipacion medidas para reprimir estas demostraciones, no se ha presentado nadie en la iglesia. Asi ha sucedido en una iglesia de Gottinga, en donde el sacristan era el único oyente que tenia el párroco mientras leia el manifiesto del Rey Ernesto.

(*Commerce.*)

PRUSIA.

BERLIN, 30 *de Setiembre.*

La órden del dia que el Emperador Nicolas ha dirigido á las tropas del campamento de Borodino, y en la cual ha tratado á los franceses de atrevidos intrusos, contiene tres circunstancias importantes. En primer lugar es imposible que el gabinete de San Petersburgo haya pensado seriamente en una alianza con la Francia, sin que haya dado el menor paso para una reconciliacion, porque si tal fuese su intencion, ¿cómo se habria espuesto el Czar á comprometer el éxito de negociaciones tan importantes y tan delicadas, por solo el gusto de pronunciar algunas palabras enérgicas? En segundo lugar es evidente que la nacion rusa, ó mas bien los grandes del imperio, abrigan sentimiensos de tal naturaleza que la guerra es de absoluta necesidad para poderlos dominar. Finalmente, la órden del dia demuestra que se han hecho tentativas de acomodamiento entre los gabinetes de Lóndres y de San Petersburgo, pues á no ser así, la Rusia no habria tomado una actitud tan provocadora con respecto á Francia.

(*Gaceta universal de Leipzick.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento Número 5.°

Dolores, Enero 11 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ., y 11 de la Confederacion Argentina

Adjunta una nota que ha recibido del Sargento Mayor D. Estanislao Vigorena.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El que firma se dirige á V. S. para que se sirva poner en el superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que habiendo

recibido el adjunto parte del Comandante del Tuyú en el que avisa la devolucion que han hecho los franceses del bergantin oriental *Figaro*, al lugar de donde lo sacaron con su cargamento y demas, lo pone en superior conocimiento para los fines que estimare conveniente, pues el dueño á que le pertenece se halla á la fecha en Montevideo y este buque está en poder de cuatro marineros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Narciso del Valle.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor de línea D. Estanislao Vigorena

Tuyú, Enero 10 de 1840.— Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr Coronel Comandante en Gefe del Regimiento Núm. 5.° de Campaña, D. Narciso del Valle.

El infraescrito tiene la honra de dirigirse al Sr. Coronel, y poner en su conocimiento que el dia 5 del presente ha sido devuelto por los Franceses el bergantin *Figaro*, que noticié á V. S. haber sido llevado por ellos. Al dicho buque lo han puesto en el mismo lugar á donde fondeó. Esta disposicion ha emanado del Gefe de la escuadrilla que se halla en la Boca del Salado, quien ordenó se devolviese por no ser buena presa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Estanislao Vigorena

Cartas que existen en el Correo venidas de varios puntos.

—

Antonia V. de Cartelle
Miguel Mosqueira
María Thompson
Francisco Correas
Juan Prusiado
Lorenza Correas
Plácida Lorcara
Juan Escote
Gregorio Danoveitía
Nícolas Sagales
Gregorio Vizcaya
María M. Sambrano
José Gonzalez
Juan Villalon
Juan M. Panelo
Anita Guevara
Benita Sanchez
Adolfo Mancilla
Ildefonso Della Pegna
Alvaro J. Alzogaray
Juan Tomas
José Navares
Casimiro García
José M. Aguilar
Hirribarren
G. B. Tobossi

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUR.

—

DIA 10.

De Chascomus ha condnoido D. Pedro Leon Nievas 100 cabezas, compradas por D Juan Simon Reyes, á D. Marcelino Rodriguez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. José Maria Giles 51 cabez. compradas por D. Inocencio Arballo—1 á D. Ignacio Sotelo, 10 á D. Lino Acosta, 10 á D. Manuel Ballesteros, 5 á D. Antonio Duarte, 25 á D. Miguel Molina. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Plácido Figueroa 250 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno. á D. José Maria Pizarro. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Felipe Aguirre 326 cabezas, compradas por D. Ramon Gomez—48 á D. José Maria Castro, 1 á D. Mariano Bufil, 10 á Da. Maria Ledesma, 5 á D. Isidro Alfonso, 2 á D. Juan Sosa, 1 á D. Martin Valenzuela, 80 á D. Antonio Lopez, 179 á D. Manuel Vicente Muñoz. Para saladero.

DIA 12.

De Dolores ha conducido D. José Gualeguay 98 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—A Doña Clara Muñoz. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Lorenzo Lucero 44 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—3 á Doña Ines Zalazar, 13 á D. Fabian Molina, 10 á Doña Leonor Zepeda, 1 á D. Manuel Lucero, 16 á D. Ramon F. Montesdeoca, 1 á D. José Pastor. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Francisbo Rodriguez 107 cabezas, compradas por D. José Lucas Ornos—85 á D. Tiburcio Bustos, 22 á D. Valentin Rojo. Para ebasto.

DIA 13.

De Dolores ha conducido D. Patricio Villegas 65 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—13 á Da. Tomasa Santa-Maria, 13 á D. Rumualdo Nuñez, 10 á D. Ermogeneo Barragan, 29 á D. Juan M. Pardo. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Reimundo Piñero 104 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—á D. Silverio Ponce de Leon. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Eleuterio Contrera 59 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—46 á D. Lucas Zabala, 11 á D. Damian Jaime, 2 á Da. Dolores Baez. Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 12.

De Arrecifes ha conducido D. Francisco Ramallo 245 cabezas, compradas por D. Benjamin Apleyar, á D. Joaquin Achaval. Para saladero.

De Cañuelas ha conducido D. Valentin Andrade 32 cabezas, compradas por D. Cosme Navarro, á D. Juan Barrenechea. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Segundo Lopez 32 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—18 á D. Gerónimo Avila, 8 á D. Marcelino Lopez, 1 á D. Juan Martinez, 1 á D. Pedro Tito, 3 á D. Ramon Perez, 1 á D. Marcelino Ullua. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 20 cabezas, compradas por el introductor, á D. Manuel Tejera. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Luis Fredes 22 cabezas, compradas por D. Eulogio Fresco—12 á D. Manuel de la Rosa, 6 á D. Angel Cano, 3 á D. Valentin Flores, 1 á D. Mariano Cárdenas. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velasquez 30 cabezas, compradas por el introductor—19 á D. Vicente Villamayor, 9 á D. Tadeo Villamayor, 1 á Da. Feliciana Villamayor, 1 á D. Benito Martinez. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Miguel Vega 165 cabezas, compradas por D. José María Dantas, á D. Juan N. Terreros. Para abasto.

DIA 13.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Francisco Villalva 18 cebezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á D. Gregorio Cespedes. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Martin Córdoba 50 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba, á D. Laureano Cason. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 14.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	277			
——Pátrias	276	-		
Pesos fuertes	17	2		
——Pátrios	17			
——Patacones	17			
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	65			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra 3¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 11.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Bensa,	Rio Janeiro
Alejandra Pacheco,	Montevideo
Manuela Gobernori,	Rio Janeiro
Luis de Luqui,	id.
Domingo Bonorino, 3 hijos,	id.
Guillermo Ballauf,	id.
Agustin Langston,	id.

DIA 13.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan C. Zimerman,	Montevideo
Eduardo Freyer,	Rio Janeiro
Eugenio Legrand,	id.
Marcelino Basso,	id.
José García de la Sienrra,	id.
Enrique Ocha,	id.
Guillermo W. Dussemberg,	id.
Juan A. de Carvalho, (presbitero)	San Borja
Diego de la Barra,	Chile

DIA 14.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Tambusi,	Rio Janeiro
José Arriaga,	id.
Maria Jarrel	id.

MARITIMA.

ENERO 14.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

—

BUQUES EN EL PUERTO.

—

FRANCESES.

Corbeta *Camila*.
Barca *Perla*.

INGLESES.

Corbeta *Caliope*.
Fragata *Stag*.
Paquete *Cockatrice*.

BRASILEROS.

Corbeta *Bertioga*.
Goleta *Liebre*.

AVISOS NUEVOS.

☞ *Se vende*

UN piano de primera en estado nuevo y de muy buenas voces. La persona que guste tomarlo puede ocurrir á la casa que está de la esquina del Molino, calle de la Federacion, una cuadra para el campo, última puerta de calle á mano izquierda, que se dará en un precio muy equitativo. Tambien se arrienda ó se toma á medias una quinta ó chácara dando las garantias precisas. e 14—2p

¡Viva la Federacion!

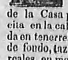

Por nueva disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, en las Tardes de los dias, 15, 16, y 17 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almoneda y remate de la Casa perteneciente á la finada Doña Mercedes Seguí, cita en la calle de la Reconquista puerta Núm. 156, edificada en tenerreno de 17 y media varas de frente al Oeste, con 53 de fondo, tazada en la suma de 36,116 pesos seis y cuartillo reales, en moneda corriente; cuyas tazaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Enero 14 de 1840.

LLAME.

e14—3p

Se venden

SANGUIJUELAS superiores recien llegadas de Europa en la calle de Maypú núm. 47. e 14—4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Clédito Público.

LA amortizacion de fondos debe tener lugar el 18 del corriente, desde las 12 á las 2 de la tarde en la oficina de dicho establecimiento, en el que oirá proposiciones el Vocal encargado de aquella operacion. Buenos Aires, Enero 14 de 1840.

JUAN B PEÑA.

e14—3p

AVISO.

DEsea acomodarse, un jóven de principios, en alguna estancia ó en otro cualquier establecimiento, el que lo necesite puede dejar en esta imprenta el *nombre de la calle y número de la casa.* e14—4p

Se necesitan

UN jóven de 14 á 16 años para aprendiz de cerrajero ó carpinteria. Tambien se necesita una sirvienta de 10 ó 12 años de edad. A ambos se les dará buen trato si son de buena comportacion. Para tratar ocúrrase á la calle de Federacion núm. 215. e 14—3p

300$ *de gratificacion.*

AYer tarde una pobre Señora que iba á pagar 2,000 pesos que debia, entró en la tienda calle de la Universidad Núm. 32; en donde se le quedaron sobre el mostrador los 2,000 pesos envueltos y atados con un hilo, no habiendo en dicha tienda mas persona que un moreno, un pardo bajito regordete, y los tres mozos de la tienda; á los pocos pasos que caminó dicha Señora, echó menos el dinero, y volviendo á la tienda ya no vió al moreno, ni el pardo, ni menos el dinero, y preguntando á los mozos, estos contestaron no habian visto nada; por lo que se dará la gratificacion arriba ofrecida, al que dé noticia de dichos moreno y pardo, ó indicios del dinero en la calle de las Piedras N. 131. e14—3p

Desea colocarse

UN jóven para algun establecimiento de barraca, para lo que tiene alguna inteligencia, ó saladero Ocurran á la calle de la Victoria Núm. 91, que dejando las señas de su casa, ocurrirá el interesado. e14—1p

Se alquilan.

EN la calle del Parque Núm. 22 se alquilan hasta cuatro piezas á hombres solos decentes, á los que se les proporcionará toda la asistencia que pueda convenirles. e14—3p

☞*OJO AL GRANDE*

Y único baratillo que acaba de sacar un nuevo surtido.

En la tienda calle de la Victoria núm. 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Bramantes muy finos á 18 rs.
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 rs.
Brines de algodon de bastones muy dobles, colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara,
Listados rosados de cuadros, tinta de aceite á 4½ ps. vara,
Cotonias finas muy bonitas, 5 ps,
Brines blancos meselas muy dobles á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la india de la mejor clase recien resibidos de Montevideo á 24 y 25 pesos,
Muselinas de colores de gusto á 28 pesos el corte,
Cortes de bestido de linó blanco muy fino á 20 pesos,
Cortes de bestido de cambray blanco suizo muy fino á 22 y 25 pesos,
Pañuelos de Ernani de reboso de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legítimos de muchisimo gusto á 90 pesos,
Medias de colores finas 4 y 4½ pesos,
Id. id bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. id. id. negras superiores á 20 pesos,
Zurazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Trué de algodon muy fino á 22 reales,
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 ps.,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superiores á 3½ pesos,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Sayal muy doble,
Pañuelos merinos de rebozo á 24 pesos,

Recien recibido de Montevideo.

Brines plomos puro hilo finisimos,
Listados azules á cuadros,
Camisetas de merino finas,
Hilo blanco de obillos superior,
Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finisimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos para pantalones finisimos de puro hilo,
e14 6p

Se venden

2,000 Arrobas de sebo en pipas, de superior calidad y recien beneficiado. e 14—3s

Se necesita

UN peon que sea inteligente en carpir y cuidar una huertita en la vecindad de esta ciudad, y que corra con el cuidado de tres ó cuatro caballos. El que pueda producir buenas recomendaciones podrá ocurrir á la calle de Tacuari número 9, adonde hallará con quien tratar. e14 5p

Aviso.

Se vende en la calle de la Independencia una casita recien concluida, con seis piezas, sin contar las demas oficinas correspondientes, su local es en lo mejor del barrio, que es de la iglesia de la Concepcion una cuadra poco mas como para el rio al lado del N. 145.

El que se interese en ella, en la misma esquina darán razon.

e14—3p

Se vende

Una criada sana y sin vicios, como de 22 años, en 2,500 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de Potosí Núm. 146. e13—3p

Se vende

La accion de un liberto, de edad de 8 años, es propio para el campo, en la cantidad de 600 pesos moneda corriente. Quien se interese en él, ocurra á la calle de la Federacion número 54, que hallará con quien trarár. e13 4p

Se desea alquilar

Una Quinta ó chacra, que esté retirada de la costa del Rio tres leguas cuanda menos, y que no diste de la Ciudad mas de cinco leguas; para tratar ocurrase á la calle de Federacion N. 51. e13—p

Aviso á los criadores de Ovejas.

SE vende madera de sarandí sasonada, para corrales. Puede ocurrirse á la calle de la Reconquista núm 335. e 11 3n

ALMANAQUE
PARA ESCRITORIO,

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

Pergaminos y Cartones.

SE hallan de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza para el Colegio número 37.

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles. &c.

El Jueves 16 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Tucuman N. 28, y como perteneciente á una familia, es rematarán precisamente á la mejor postura:—

Sillas de esterilla para sala, id. de madera N. A.
Lavatorios y mesas de arrimo de caoba,
Una cuja con colgadura y 2 comodas,
Mesas de varios tamaños,
Un relox de sobre-mesa, otro id. de bolsillo,
Un relox ingles de plata de patente de calidad superior de tres maquinas con horario, semanario y diario, para bolsillo,
Un juego de loza azul fino para mesa,
Otro id id. para café de loza pintada,
Algunas botellas, vasos y copas de cristal,
Candeleros de platina y espejos,
Algunos muebles de cocina,
Como 20 fanegas de maiz en mazorca,
Y otros articulos &c.

POR EL MISMO.

Para Almacenes.

El Viernes 17 del corriente á las 11 de la mañana para liquidacion de cuenta, se rematarán precisamente á la mejor postura:

Quince hodres de miel de abeja, 10 rollos tabaco negro del Brasil superior, 10 bolsas y 2 barricas arina de maiz, un resto de yerba mate, 50 cajoncitos cohetes de la india, 4 cajones vino de Jerez muy bueno, 60 botellas de rapé y algunos otros articulos &c. &c.

—

POR TOMAS GOWLAND Y C.ª

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miercóles 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los artículos siguientes:—

Una partida yerba misionera recien introducida, una id. pasa de uva moscatel superior, 12 rollos tabaco negro.

Como 200 anegas maiz en espiga.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Temple al lado del núm. 161.

El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles—

Sillas de madera, 1 cuja, 1 mesa grande, catres de lona, cajas de cedro, 1 rinconera, 1 cruzifijo, platillos con despaviladeras, floreros, candeleros de platina, 1 tinaja, loza y cristales y otra porcion de menudencias.

—

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANOS.

Representantes núm. 53.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura para liquidacion de una factura los efectos siguientes—

Pañuelos de algodon de medio rebozo escoceses,
Id. id. colchados de 7¼ imitacion de cachimir
Id. id. de manos punzoes tinte aceite de gusto
Id. id. id. fulares,
Id. id. id. varios colores diversas clases
Id. id. id. á cuadros en muselina ricos,
Id. id. seda florendos de siete cuartas,
Id. id. manos tela de la India estampados en Inglaterra de mucho gusto,
Medias de algodon de colores con cuchilla para muger,
Percales de algodon muy finos,
Bramantes finos y regulares,
Linoes fines, muselina para volados,
Paños de merino para vestido de hombre y señora,
Géneros diversos para pantalones, nanquines,
Zarazas finas de mucho gusto diversas clases,
Hilo de carretel y otros muchos articulos.

Tambien se venderán al mejor precio—

Bramantes, listados, muselina y otros articulos con averia.

—

AVISOS.

Aviso.

SE necesita conchavar una criada para el servicio interior de una casa, teniendo quien dé recomendacion de su buena conducta, puede ocurrir á la calle del Perú Núm. 23.
e13—3p.

Ama de leche,

SE necesita una sin hijo, y que presente buenas recomendaciones, en la calle de Venezuela Núm. 68.
e13—3n

1,000 *pesos de Gratificacion.*

Al que entregue ó de noticia de un relox de oro que ha sido robado ayer en la calle de Potosí núm. 30. Su autor Robert Roskell, Liverpool número 22,451, tapa doble, fondo con vidrio, tres flautas estriadas, máquina labrada y segundos de patente; vá acompañado de una cadena de oro de seis hilos trenzados, con dos sellos tambien de oro con dos agatas, y una llave de oro con una agata y un topacio. Se suplica á los Sres. Relojeros que lo retengan si les fuese llevado á vender, que dando aviso en la casa indicada recibirán la gratificacion ofrecida.
e 13—3p

Se necesita

Alquilar una casa en buena calle y de bastancomodidad para una familia. El que la tenga podrá hacer propuesta en la calle de Suipacha núm. 35, de nueve de la mañana á la una, y por la tarde en la de Cuyo núm. 248.
e 13—8p

Se necesita

UN mozo de billar. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 12.
e 13—1p

Conchavadas.

SE necesitan dos sin familia y de buena conducta; una para la cocina y otra para planchar y demas servicio interior, en la calle de la Universidad Núm. 111. Casa alta en la Plaza Chica.
e13—3p

Aviso.

EXISTE en la calle de Suipacha núm. 289, una negrita llamada Pepa Ceferina, que fué encontrada perdida en la noche del 10 del corriente.

Sus padres ó la persona que la tenga á su cargo, puede ocurrir por ella.
e 13—3p

Aviso interesante,

SE desea comprar una ama de leche que sea sana y robusta, y tenga buenas recomendaciones, haciéndole contrata ventajosa. Quien se interese ocurra á la calle de la Piedad numero 197.
e13—3p

Se venden

CUatro cuartos de tierra en la calle de la Federacion, dos frente al Norte, y dos frente al Sur, dos de ellos hacen esquina, uno al Sur y otro al Norte del Molino para el campo siete cuadras, en casa del finado D. Manuel de Lago, hallarán con quien tratar.
e13—4p

Se necesita comprar ó conchavar

Un matrimonio que dé buenas seguridades de su conducta é inteligencia en la cocina, y servicio interior de una casa; si es lo primero se le hará un partido ventajoso, y si lo segundo, se le dará un buen sueldo.—En la Calle de Potosí Núm. 247, encontrarán con quien tratar.
e13—3p

D. Moris Lehman,

MAESTRO sastre que tenia su establecimiento en la cálle de Representantes núm. 53, avisa á sus marchantes que ha trasladado su dicho establecimiento á la calle de la Victoria núm. 15, á media cuadra de la Plaza para afuera, donde espera sus órdenes.
e7—30p

Se vende

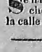

Una criada sin vicios y de un servicio general, en la cantidad de 1,128 pesos moneda corriente. Quien se interese en ella ocurra á la calle de la Federacion N. 245, hallarán con quien tratar.
e11—3p

Aviso.

Se ha perdido el tercer tomo de la obra de Carolina de Lechefiel el martes 7; la persona que se sirva entregarla en la calle de Salta Núm. 70 será gratificado.
e11—3p

¡ Interesante !

En el antiguo y muy conocido almacen de cal sita en la calle de Suipacha Núm. 11 se vende: cal para revoque, techo y blanqueo, á 32 pesos la fanega; polvo de ladrillo superior puesto en casa del comprador 4 pesos 4 reales; volsas vacias de media fanega y tres cuartas; un resto de palmas y tejas por mayor, y menor. Aquí mismo se vende una puerta de dos hojas con marco, y una ventana sin reja de regular tamaño. Todo con equidad.
e11—3s

Se vende

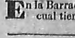

Se vende una galera fuerte y hermosa. El que quiera comprarla ocurra á la calle de la Victoria Núm. 122.
11—3p

Almacenes para depósitos.

En la Barraca de Santa-Lucía, se reciben depósitos, para lo cual tiene hermosos almacenes y recien refaccionados.
e10—7

Se compra.

Una Casa cuyo valor sea desde veinte, hasta cincuenta mil pesos. El que quiera venderla ocurra á la Calle de la Reconquista Núm. 32.
e10—3n

Se alquila,

En la Casa Calle de la Reconquista Núm 57 se alquila una pieza para hombre solo; tambien se le dá la comida, ocurrase á la misma Casa, que hallará con quien tratar.
e10—4p

Busca colocacion,

UN hombre español casado y sin familia, en algun establecimiento de campo inmediato á la ciudad ó en alguna barraca &c. &c., el que dará garantías de su persona. Quien lo necesite puede dejar un apunto en esta imprenta espresando la calle y número donde habita para ocurrir á tratar.
e 10—4p

Se necesita

Un carro del tráfico. Quien lo quiera vender ocurra á la calle de Belgrano número 299.
e 10—3p

Aviso.

EL que quiera dar 10,000 pesos sobre hipoteca libre de todo empeño, puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon del interesado.

Se compra

Una casita de cuatro ó cinco piezas, que tenga fondo y no diste mucho de la plaza. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 21.
e 10—3p

Corbatines.

De seda y de cerda para verano á 6 pesos; medias memedias, guantes, chinelas, sombreros de paja y zapatos abotinados ingleses, se hallarán en el almacen calle de Cangallo Núm. 35, en la cera del Teatro.
e10—3p

Se desea comprar,

Una casita ó algun cuarto que tenga algun fondito; será preferible dicha casita ó cuarto que esten situados por el barrio de la Concepcion ó por las inmediaciones de la Residencia. Quien se interese en su venta ocurra á la calle de la Reconquista núm. 387, de la Plaza de la Residencia media cuadra para barracas á mano derecha que allí darán razon.
e 10—8p

Se vende

Una criada jóven, sana y sin vicios conocidos, en la cantidad de 950 pesos moneda corriente. Quien la quiera comprar ocurra á la Recoba nueva número 60.
e10 3p

I ara Tucuman y Salta.

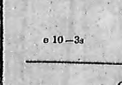

Marcha el 20 del que rige la muy ligera tropa de carretas de D. Juan Antonio Reina, admite carga para cuatro carretas que le faltan, y los Sres. que gusten ocuparlas podrán tratar con su apoderado—

Manuel I. Molina.
Cangallo núm. 127.

e 10—3s

Se necesita

Un peon que sea inteligente para todo el trabajo de una Quinta, como es en labranza &a, &a, igualmente se necesita una conchavada que sepa lavar y planchar, como tambien una cocinera para una Quinta muy inmediata á la Ciudad. Darán razon en la calle del Buen Orden Núm. 14.
e10—4p

Aviso importante.

Una pequeña partida de sombreros de paja de Italia finos, legítimos de Liorna, los cuales se darán muy acomodados. Tambien una silla inglesa de montar para señora, de cuero de chancho cón asiento de gamusa completa con freno y copas de plata, mandil &c., casi nueva, que se dará en 400 pesos moneda corriente. Para tratar por una y otra puede dirigirse á la calle de las Piedras núm. 46, á cualquiera hora del dia.
e 10—3p

Lana fina,

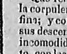

Se hallan de venta cuatrocientos vellones muy bien acondicionados, de animales selectos y escogidos, y se dará por un precio acomodado. En la Plaza de la Victoria, esquina de los altos de Escalada entre las dos recobas.

CARNEROS MERINOS.

Que reunen las mejores calidades y condiciones; tales como la corpulencia, la robustez, sanidad, gran vellon de lana muy fina; y connaturalizados á este clima, de modo que ellos y sus descendientes viven á la intemperie sin sufrir la menor incomodidad. Son los moruecos mejores para el cruzamiento con las ovejas criollas ó pampas. Pertenecen al establecimiento de merinos de Sastre y Aramburú, situado al frente de San Fernando de buena vista. En la Plaza de la Victoria esquida de Escalada, entre las dos recobas se pueden ver algunos de estos carneros, á los precios que ya se han anunciado.
e10—6p

COCINERO.

BUSCA acomodo uno bueno que dará recomendaciones de su buena comportacion. Quien lo necesite ocurra á la calle de Lima núm. 17, donde darán razon.
e 9—3p

Piano para alquilar.

SE necesita uno que sea de buenas voces. El que lo tenga ocurra á la calle de Potosí núm. 75 en los altos frente á la puerta traviesa del Colegio, que encontrará con quien tratar.
e 9—3p

Aviso.

EN la calle de la Federacion núm. 220 se venden 8 pipas vacias y algunas cuarterolas, todas bien acondicionadas; y tambien se necesita un jóven como de 14 ó 15 años para el despacho de un almacen de menudeo; se preferirá al que haya sido del mismo ramo, teniendo quien pueda acreditar su comportacion. Allí mismo encontrará con quien tratar.
e 9—3p

Aguardiente fuerte,

SE hallará en barriles rico de San Juan; vino superior del mismo destino; pasas de uva y de higo. Almacen calle de la Piedad núm. 168.
e 9—3p

Aviso interesante,

Se necesita comprar una criada con leche para ama y en la misma casa se necesita una cocinera á las que se les hará rebaja. Para tratar ocurra á la calle de la Piedad núm. 235.
d 9—4p

AVISO
á los Eclesiásticos.

EN la calle del Buen Orden num. 24, hay varios libros eclesiásticos que se darán muy acomodados.
e9 3p

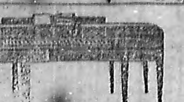

Pianos en venta.

EN la calle de Chacabuco núm. 51, se vende un piano fuerte de primera, y otro idem de uso propio para aprender á tocar, en la cantidad de quinientas pesos moneda corriente. Quien se interese en ellos ocurra á tratar á dicha casa.

Se le ha perdido al dueño de la espresada casa una espuela de plata, por el camino de Barracas, dias pasados. El que la hubiere encontrado y la quiera entregar será gratificado con el valor de ella.
e 9—6p

AVISO.

SE vende la famosa barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidas, con dos grandes corrales para estaquiar cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon.
e 9—6p

AVISO.

SE desea conchavar ó comprar una ama de leche que á lo mas tenga dos meses de parida ó menos si es posible, y que pueda dar buenos informes de su conducta; se preferirá siendo negra: La que esté en cualquiera de los dos casos puede dirigirse á la calle de las Piedras número 201 casa de D. Bernardo Cuntin donde hallará con quien tratar.
e 9 3p

Ojo al aviso.

SE compra la accion de un liberto, en la calle de la Federacion núm. 195 encontrarán con quien tratar.
e 9—3p

Se vende

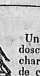

Una criada sana y sin vicios en la cantidad de doscientos cincuenta pesos plata, sabe lavár, planchar y cocinar; y es propia para un establecimiento de campo pues es apta para todas las faenas correspondientes á su sexo en una estancia. El que se interese puede ocurrir á Santa Lucia de Barracas, que hallará con quien tratar y verá la criada.
e 8—3n

Al que interese este aviso.

UNA corta familia necesita una casa para alquilar, pero que tenga fondo y diste de la Plaza 7 á 8 cuadras mas ó menos. Esta misma familia dá á réditos tres ó cuatro mil pesos, bajo garantia segura. Quien quiera sobre una ú otra cosa, vease con D. M. S., del que darán razon en la oficina de D. Miguel Mogrovejo.
e8 3p

Mucama.

SE necesita una que sepa planchar, para el servicio interior de una casa y cuidado de niños; advirtiendo que se dará la preferencia á una de color—Trayendo buenos informes puede ocurrir calle de la Piedad número 43½.
e7 3n

Aviso interesante.

EN el almacen núm. 11 calle del 25 de Mayo, se encontrarán sogas de cuero de superior calidad para prensas, máquinas, pozos, sopandas, tiros para carros largos, para coches &c., y se reciben órdenes en la misma casa y en la fábrica del hospicio ocho cuadras para los corrales de la Recoleta pasando la plazoleta de los hornos la primera casa de azotea sobre mano izquierda.
e8 15s

Sanguijuelas.

SE acaba de recibir de Europa una partida de Sanguijuelas grandes superiores. Se venden y se aplican á un precio equitativo en la calle de las Piedras número 16.
e8—6p

Compra de bueyes.

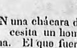

El que tenga una boyada mansa y vocina y quiera venderla puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 172, que hallará con quien tratar. La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo marcha para Mendoza á últimos del presente mes. Los que gusten cargar en ella ó ir de pasage ocurran á su apoderado calle de la Piedad núm. 172.
e 7—10p

Conchavo.

EN una chácara distante dos leguas de esta ciudad se necesita un hombre para capataz, y una muger para la cocina. El que fuere casado, sin familia, y con las recomendaciones necesarias al efecto, ocurra á la oficina del Papel Sellado, donde se le dará razon.
e7 4p

Gran Baratillo.

TABACO negro superior recien llegado de Montevideo, almacen de loza y cristales calle de Representantes número 61, abajo de los altos del Sr. Suarez, al ínfimo precio de 4 pesos libra, en rama.
e7—6p

Quinta en venta por necesidad.

SITUADA en la calle del Parque, lindera con la quinta de Albin por el fondo; tiene regular comodidad, horno de ladrillo en buen estado, y varios árboles de buenas frutas, con una cuadra cuadrada de terreno. Tambien se cambia por ganado vacuno.
e7 5p

Aviso al Público

SE avisa á las personas que tengan prendas empeñadas en la calle de la Victoria núm. 81, cuyo plazo se ha vencido de venir á rescatarlas en el plazo de quince dias contados desde la fecha.
e 3—8p

Aviso.

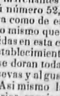

FABRICA

DE SILLAS AMERICANAS.

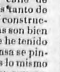

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.
d23 30s.

Jorge W. Fish.

Cal de la Bajada

DE superior calidad, de la calera del Capitan del Puerto de aquel punto, se vende á precio equitativo por mayor y menor en la calle de Cangallo num. 122 ó de la Merced dos cuadras y media para el campo.
e 2—20p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EN la calle de Potosí número 99, se compran muebles de todas clases, que estén en buen uso.
d28 15s

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Indepen.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al erario el registro de las marcas de los hacendados, establecido por el Decreto de 28 de Febrero de 1822, y los que demanda el celo público de la campaña, estan muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que va haciendo desaparecér las que quedan sin dueño: ha acordado y decreta—

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este Decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad, renovarán sus boletos de registro y los en la campaña dentro de tres meses.

2. Los boletos renovados tendran valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponde.

3. Los boletos de registro se estenderán en papel del sello de la 6.ª clase, siendo este el único derecho que se establece por el espresado registro.

4. Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé, ni tendrán valor alguno los voletos que no se hallen espedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5. Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba, sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marca para ellas, aun cuando no use mas que la señal.

6. El registro de marcas para ovejas se llevará por el Departamento de Policía en libro separado.

7. Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies, la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8. Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro, serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9. Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto, en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policía estender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenescan á un mismo dueño.

10. Queda derogado el precitado Decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estubiere en oposicion al presente.

11. Publíquese, comuníquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina —

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos de registro de marcas de los hacendos y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840; á fin de que tenga su puntual cumplimiento el Decreto expedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838, el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado Decreto con el presente acuerdo desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la Campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos, previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad, ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán prévio el abono del valor del sello de la sesta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competentes de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuniquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.